



MEMORANDO

Cartagena de Indias D.T. y C, 23-07-2026

No. 2026140410158553-CT-CTR-14041

PARA: Director Encargado ALRCA / PD ÁLVARO BUSTILLO GUZMÁN
Profesional de Contratos

DE: Abogada **PD IRINA BOLEMO GARRIDO** Coordinadora Grupo de Contratos ALRCA

ASUNTO: Recomendación adjudicación Proceso **MC-005-045-2026** cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y PRODUCTOS PARA ASEO, LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y PUNTOS ECOLOGICOS REQUERIDO POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL CARIBE"**.

Con toda atención me permito informar al señor **PD ALVARO BUSTILLO GUZMAN Profesional de Contratos encargado de las funciones de Director Regional Caribe**, que en desarrollo del Proceso de Contratación de Mínima Cuantía del asunto, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

1. Que el día **OCHO (08) DE JULIO DE 2026**, se publicó el proceso de contratación de mínima cuantía No. **MC-005-045-2026**, fijando como fecha de cierre el día **CATORCE (14) JULIO DE 2026**.
2. Que el día **CATORCE (14) JULIO DE 2026**, a las **09:00:00 horas**, fecha prevista para la recepción de propuestas, a través de la plataforma SECOP II, se recibieron las siguientes ofertas según acta de cierre de:

ITEM	OFERENTE
1.	CLEAN WORLD SERVICE S.A.S
2.	CONSTRUPROYECTOS INTEGRALES DE COLOMBIA CONINCO SAS
3.	PRODEC SAS
4.	TAG S.A.S

3. Que Mediante Oficio No. 2026140410032211-ALRCA-CT-CTR-14041 del día **16/07/2026**, se publica informe de evaluación inicial el cual resume las conclusiones de las evaluaciones emitidas por los distintos comités, y con plazo para observaciones y/o subsanaciones hasta las **16:30 HORAS DEL DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2026**, así:



CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN INICIAL

OFERENTES	EVALUACION ECONOMICA	EVALUACION TECNICA	EVALUACION JURIDICA	CONCLUSION
CLEAN WORLD SERVICE S.A.S	POR SUBSANAR	POR SUBSANAR	POR SUBSANAR	POR SUBSANAR
CONSTRUPROYECTOS INTEGRALES DE COLOMBIA CONINCO SAS	POR SUBSANAR	POR SUBSANAR	POR SUBSANAR	POR SUBSANAR
PRODEC SAS	POR SUBSANAR	POR SUBSANAR	POR SUBSANAR	POR SUBSANAR
TAG S.A.S	POR SUBSANAR	POR SUBSANAR	POR SUBSANAR	POR SUBSANAR

4. Que el día 9 de julio la entidad realiza adenda número 1 para garantizar aún más la pluralidad de oferentes en el proceso
5. Que el día 17 de julio el oferente **CONSTRUPROYECTOS INTEGRALES DE COLOMBIA CONINCO SAS** solicito por mensaje en la plataforma SECOP ampliación del termino para subsanar
6. Que una vez analizada la solicitud realizada por el oferente, y los motivos se aceptó la petición y se realizó adenda numero 2 dando plazo para que los oferentes realizaran las subsanaciones hasta las **16:30HORAS DEL 21 DE JULIO DE 2026**
7. Que el día 22 de julio se realiza adenda numero 3 teniendo en cuenta que el comité requería más tiempo para entregar la evaluación final
8. Que en el traslado al informe de evaluación inicial presentaron documentos subsanables algunos oferentes, y una vez analizados los comités arrojaron como resultado lo siguiente:
9. Que mediante oficio No 2026140410033121-ALRCA-CT-CTR-14041, de fecha 23 de julio de 2026, se hizo publicación de informe de reevaluación con el resultado definitivo de cada comité evaluador, consolidando el siguiente cuadro resumen:

CUADRO RESUMEN DE REEVALUACIÓN FINAL

OFERENTES	EVALUACION ECONOMICA	EVALUACION TECNICA	EVALUACION JURIDICA	CONCLUSION
CLEAN WORLD SERVICE S.A.S	INHABILITADO	NO CUMPLE	INHABILITADO	INHABILITADO
CONSTRUPROYECTOS INTEGRALES DE COLOMBIA CONINCO SAS	HABILITADO	CUMPLE	HABILITADO	HABILITADO
PRODEC SAS	INHABILITADO	NO CUMPLE	INHABILITADO	INHABILITADO
TAG S.A.S	HABILITADO	NO CUMPLE	HABILITADO	INHABILITADO

10. Por lo anteriormente expuesto y en concordancia con el resultado y lo argumentado en los informes de las evaluaciones; y luego de haber realizado la verificación de oferta, se recomienda adjudicarle el presente proceso de selección a la oferta presentada por el oferente **CONSTRUPROYECTOS INTEGRALES DE**



COLOMBIA CONINCO SAS, oferta que obtuvo habilitación económica y quien además cumple con los requisitos técnico y jurídicos exigidos por la invitación pública del presente proceso.

- 11.** Por lo tanto, considero que esta es la oferta que acorde con el principio de selección objetiva, se hace adjudicataria del presente proceso de selección por valor de **OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$8.500.000,00) IVA SEGÚN APLIQUE Y CONFORME EL ESTATUTO TRIBUTARIO COLOMBIANO.**

Cordialmente,

Profesional Defensa PD IRINA BOLEMO GARRIDO
Coordinadora Grupo de Contratos
Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Caribe

Elaboró: TSD Jessica Fuentes Mercado
Técnico Grupo Contratos ALRCA

Revisó: PD Ingrid Birgitte Ruge Silgado
Abogada Grupo Contratos

Aprobó: PD Irina Bolemo Garrido
Coordinadora Contratos ALRCA



